



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2020-3-33-0000850

Montevideo, 09 JUL 2021

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas eleva la nómina de los Alféreces Médicos, Odontólogos, Químico Farmacéutico y Nurses designados con carácter precario;

RESULTANDO: I) que los mismos, al haber aprobado los Concursos correspondientes en la mencionada Dirección Nacional, fueron designados en su oportunidad con el grado de Alférez a título precario;

II) que culminaron el Curso de Capacitación y Perfeccionamiento establecido por los artículos 1º y 2º del Reglamento de Concurso para Ingreso como Alférez de los Servicios Generales de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas aprobado por el Decreto N° 24/003, de 21 de enero de 2003, acorde a lo informado por la Escuela Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas por Nota N° 330/ES/2020, de 27 de noviembre de 2020;

CONSIDERANDO: que se dio cumplimiento a las condiciones referidas en el citado Reglamento;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º Otórgase con fecha 27 de noviembre de 2020, con carácter definitivo, el grado de Alférez en las diferentes especialidades de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas, a los señores Alféreces a título precario que aprobaron el "Curso de Capacitación para Aspirantes a Alférez de los SS.GG." en la Escuela de Sanidad de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, que a continuación se mencionan:

MEDICINA: Alféreces Médicos Eduardo Sebastián Sarutte Roselló, Analía Guerra Zambra, Matías Craviotto Corbellini, María Sofía Noria Balarini, Fernando Elhordoy Arregui, Valeria Contreras Pereira Soares, Laura Carolina Beovide Eraña, Pablo Labella Gasaman, Luciana Soldatti Banchemo, Viviana Ruth Gutiérrez Martins, Paloma Ximena Amarillo Martínez, María Virginia Bove Britos,

Natalia Etchemendy Pedreira, Giannina Varaldi Azcoytia, Ulises Oscar Parada Mata, Cecilia Inzaurrealde Tubino, Lucía Carla Agustoni Suárez, Ana Claudia Andrés Soca, Noralia Santiago González, Claudia Lorena Suárez Melo, Serrana Rocío García Favaro, Catty Johana Fernández Fernández, Oscar Federico Pedemonte Boselli, Verónica Daniela Saliwonczyk Carballo.

ODONTOLOGÍA: Alféreces Odontólogos Natalia Noel Forestier Saldain, Alejandro Francia Panozzo, Gabriela Evangelina Vigil Bastitta, Elisa Canclini Pastorini, María Belén Lorenzelli Figueira, María Eugenia Pignata Odriozola, Martina Bondoni Olano, Eduardo Santiago Fernández Méndez, Daiane Arámbula Navarro, Sofía Paroli Legnani y Elisa Victoria López Zamit.

QUÍMICO-FARMACÉUTICO: Alférez Químico-Farmacéutico Gabriela Lourdes Capurro Lemes.

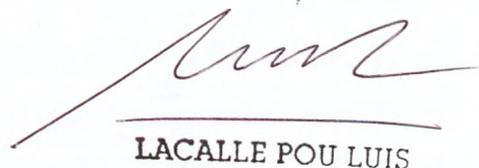
NURSES: Alféreces Nurses Raffaella Esther Rossi Costa, Carlos Curbelo Vanzuli, Meliza Sosa Castro, Sandra Liliana Paz Viera, Micaela Azambuya Berón, Flavia Leticia Rodríguez González, Jessica Lourdes Mendieta Bosch, Angela Viviana Panosian Martínez, Claudia Daniela Colombo Acosta, Ximena Alexandra Nuñez Machado, Eliana Robatto Riestra, Claudia Estefanía Díaz Silveira, Elizabeth Daniela González Cejas, Gabriel Xavier de Mello Piriz, Carina Andrea Laesprella da Silva, José Walter Lima Cámara, Deborah Virginia Baladon Floriano, Paola María Vanzini Bordon y Andrea Soledad Rodríguez Olivera.

2º. Comuníquese, publíquese y pase a la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes. Cumplido, archívese.



DR. JAVIER GARCÍA

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



LACALLE POU LUIS